

## COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

**PRESIDENTE: Don Gregorio Rodríguez de la Fuente**

**Sesión celebrada el día 22 de mayo de 2001, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, S.C. 202-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Tramitación y resolución del concurso público para la adjudicación de dos Casinos de Juego en la Comunidad de Castilla y León.
  2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, S.C. 203-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
    - Adjudicación y autorización de Casinos en Castilla y León.
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	5314	<b>Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 202-I y SC 203-I.</b>	
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5314	El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	5314

	Págs.		Págs.
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	5315	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto). Es contestado por el Sr. Presidente.	5329
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, suspende la sesión.	5318	Continúa el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) con su intervención.	5329
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	5318	Intervención del Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, llamando a la cuestión al Sr. Procurador.	5330
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5318	Continúa el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) con su intervención.	5330
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5318	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	5330
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	5321	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5331
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	5322	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto), para una cuestión de Orden.	5332
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	5324	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, responde al Sr. Procurador, y abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5332
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	5326	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5332
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	5328	Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5332
Intervención del Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, llamando a la cuestión al Sr. Procurador.	5328	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la sesión.	5332
		Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	5332

*(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial. Primero, agradecer la presencia en la Comisión del señor Consejero de Presidencia. Y por parte de los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia las sustituciones. ¿Por parte del Partido Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: El Grupo Parlamentario Popular comunica la sustitución de don José Manuel Miano por don Francisco Aguilar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. ¿Por parte del Partido Socialista? No hay sustituciones. ¿Por el Grupo Mixto?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sustituyo a mi compañera Daniela... que sustituyo a mi compañera Daniela Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): De acuerdo. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): Buenos días. "**Comparecencia del señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: tramitación y resolución del concurso público para la adjudicación de dos Casinos de Juego en la Comunidad de Castilla y León.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Comunico... comunico también que las dos comparecencias se van a unir, así que damos... el primer punto del Orden del Día y el segundo punto del Orden del Día van unidos. También puede leer, sí.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: adjudicación y autorización de Casinos de Castilla y León.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco hoy ante esta Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, a petición propia, coincidente con la petición del Grupo Socialista, y con carácter urgente, con el objeto de transmitir a esta Cámara y a todos los ciudadanos de Castilla y León, a través de los medios de comunicación, la información relativa al procedimiento de adjudicación y autorización de dos casinos de juego en la Comunidad.

Una doble sensación preside mi ánimo en estos momentos: de un lado, la absoluta tranquilidad que me produce el saber con total seguridad que la institución que represento ha actuado en este procedimiento administrativo con total transparencia en la contratación administrativa, como corresponde a la objetividad que preside la actividad de la Junta de Castilla y León. De otro, la responsabilidad que me incumbe de procurar que Sus Señorías, como representantes de los castellanos y leoneses, confirmen la confianza que han de tener en el recto actuar de los servicios de la Administración Regional.

El proceso seguido para la adjudicación de estos establecimientos se ha realizado cumpliendo el mandato de los ciudadanos de Castilla y León, buscando exclusivamente el interés general con las garantías de publicidad, igualdad, libre concurrencia y seguridad jurídica.

Como Sus Señorías bien conocen, la Ley Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, en su Artículo 9 establece, entre otras cosas, como competencia de la Junta de Castilla y León la planificación de los juegos y apuestas de la Comunidad. En ejercicio de dicha facultad, la Junta de Castilla y León aprobó el Decreto regulador de la planificación sobre instalación de casinos de juego en Castilla y León. Esta norma establece el número máximo de casinos a instalar en toda la Comunidad "no superior a cuatro", su ubicación "no más de uno por provincia", resultando zonas de preferente instalación la zona centro, noreste, noroeste y suroeste de la Comunidad, y la duración de las autorizaciones, que como máximo será de diez años.

Esta disposición establece en su Artículo 4.1 que el otorgamiento de autorizaciones para la instalación de casinos de juego se realizará por concurso público, recogiendo expresamente los criterios que deberán regir en las convocatorias.

Con fundamento en la normativa expuesta, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial convocó mediante Orden de siete de agosto del año dos mil concurso público para la adjudicación de dos casinos de juego en nuestra Comunidad. La citada disposición, informada favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con fecha doce de julio del año dos mil, fue publicada en

el Boletín Oficial de Castilla y León el diez de agosto del año dos mil también. Se fijaron como zonas en las cuales pudieran instalarse los dos casinos las zonas noroeste y suroeste de la Región.

Permítanme, Señorías, que me refiera, siquiera brevemente, al contenido de la Orden de convocatoria, para posteriormente analizar más detalladamente el procedimiento seguido en esta adjudicación.

Cuatro son los aspectos fundamentales de la convocatoria: objeto y régimen jurídico, requisitos de las empresas licitadoras, procedimiento para la concesión de la autorización de instalación y criterios de valoración.

En cuanto al primero de ellos, la base primera de la Orden establece que no se permitirá la instalación de más de un casino de juego en cada provincia, y, de igual forma, la instalación del casino deberá respetar una distancia de cien metros con respecto a los centros docentes situados en la localidad, entendiendo por tales los comprendidos en el Real Decreto 1004/91, de catorce de junio, y en el Real Decreto 557/91, de doce de abril.

Establece, asimismo, la Orden los requisitos que deben reunir las empresas que pretendan ser titulares de casinos, circunstancias que habrán de cumplirse al momento de la licitación del concurso público. Se indica de modo preciso el procedimiento de concesión de la autorización, la forma de presentación de las proposiciones, y la documentación a aportar por las empresas licitadoras, tanto generales cuanto técnicas, destacando el hecho de que deben especificarse no sólo los datos relativos a la sociedad licitadora, sino también los referentes a los socios o promotores, así como documentación acreditativa de la constitución o compromiso de constitución, en su caso, de la sociedad licitadora, con sometimiento general a la normativa existente en materia de juego.

Finalmente, la base quinta de la Orden recoge los criterios de valoración a tener en cuenta para la resolución del concurso, que son los establecidos en el Decreto por el que se aprueba la planificación sobre instalación de casinos de juego en nuestra Comunidad.

Los citados criterios son: primero, interés turístico del proyecto; segundo, solvencia de los promotores, tanto profesional como financiera; tercero, programa de inversiones; cuarto, generación de puestos de trabajo; quinto, viabilidad comercial del proyecto; sexto, calidad de las instalaciones y dotaciones complementarias que se prevean; séptimo, medidas de control y seguridad proyectada para los locales; octavo, reducción en el plazo máximo de dos años para la apertura.

Publicada la convocatoria y aceptada por todos, dado que ninguna de las bases establecidas fueron objeto de impugnación alguna, se convirtió en la ley firme que debía regir el concurso.

Y con el permiso de Sus Señorías, procederé a detallar las sucesivas fases del procedimiento llevado a cabo por la Administración Regional para la adjudicación y autorización de instalación de los dos casinos convocados.

Publicada la convocatoria, siete sociedades presentaron en plazo proposiciones para participar en el concurso. Éstas fueron las siguientes: Casino Reino de León, Sociedad Anónima, proyectando ubicar un casino en la localidad de Valdefresno, en León. Casino de Salamanca, Sociedad Anónima, proyectando ubicar un casino en la localidad de Salamanca, en la antigua Fábrica de Harinas del Sur. Casino de León, Sociedad Anónima, proyectando ubicar un casino en la localidad de León, anejo al Hotel Conde Luna. Gran Casino Cortes de León, Sociedad Anónima, proyectando ubicar un casino en la localidad de Villaquilambre, León. Casino Plaza Mayor de León, Sociedad Anónima, proyectando ubicar un casino en la localidad de León. Complejo de Ocio Gran Casino de León, Sociedad Anónima, proyectando ubicar un casino en la localidad de León, en la zona de Eras de Renueva. Casino Palacio de Salamanca, Sociedad Anónima, proyectando ubicar un casino en la localidad de Salamanca, en el denominado Palacio del Marqués de Llen.

La Mesa de Adjudicación, de acuerdo con lo previsto en la base cuarta de la Orden, presidida por el titular de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y contando con el Ilustrísimo señor Director General de Administración Territorial como Vicepresidente, estaba compuesta por un letrado de la Comunidad, un técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, un técnico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, un técnico de la Dirección General de Administración Territorial, y actuando como secretaria la Jefa del Servicio de Interior de esta Consejería.

Esta Mesa de Adjudicación procedió al examen de la documentación en dos fases claramente diferenciadas por la propia Orden de convocatoria.

El día diecisiete de noviembre del año dos mil se celebró la apertura del sobre número uno: documentación general. Todas las proposiciones fueron admitidas, con la salvedad de la presentada por Gran Casino Cortes de León, Sociedad Anónima, requerida para que subsanara el defecto apreciado, consistente en que la escritura de constitución de la sociedad no se hallaba acreditada por fedatario público. La citada empresa subsanó en tiempo y forma la irregularidad detectada, por lo que, en sesión celebrada el día veintitrés de noviembre, la Mesa de Adjudicación, por acuerdo unánime, acordó convocar para el día veinticuatro de noviembre del año dos mil la celebración del acto público de apertura de los sobres número dos, documentación técnica, y cuya celebración contó con la asistencia de representantes de todas las empresas licitadoras.

En dicha sesión se plantearon diversas reclamaciones por algunos de los asistentes, en relación con la forma de

presentación de las proposiciones, extraordinariamente voluminosas; cuestiones que fueron resueltas por la Mesa en el sentido de admitir todas las presentadas. A partir de este momento las sesiones de la Mesa de Adjudicación fueron continuas, procediendo a examinar las proposiciones presentadas.

Posteriormente, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, se procedió a solicitar, con fechas dieciséis y dieciocho de enero del año dos mil uno, informes de los Excelentísimos Ayuntamientos y Excelentísimas Diputaciones Provinciales de las poblaciones afectadas por los proyectos de instalación presentados. Era objeto de dichos informes la idoneidad de las instalaciones, según criterios urbanísticos, sociales y turísticos.

Igualmente, se solicitó informe, con fecha dieciocho de enero del dos mil, de conformidad con lo previsto en la Orden de convocatoria y con el objeto de facilitar la valoración y mejor comprensión de las proposiciones por parte de la Mesa de Adjudicación, a la Delegación del Gobierno de Castilla y León sobre la seguridad pública de las instalaciones proyectadas por las distintas sociedades licitadoras.

Todos los informes requeridos fueron evacuados y trasladados a la Mesa de Adjudicación. Su contenido, de manera sucinta, es el que sigue:

El Excelentísimo Ayuntamiento de León, a través de la Comisión Municipal de Gobierno de veinte de febrero de dos mil uno, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Patrimonio de diecinueve del mismo mes, hace constar los aspectos positivos que implicaría la instalación en la ciudad, tanto desde el punto de vista de generación de empleo cuanto respecto del tejido empresarial, pasando por la satisfacción de demandas de ocio de la población y como potencial recurso turístico. La institución municipal otorga igual consideración a las tres ofertas presentadas, considerándolas como proyectos posibles a realizar en esta localidad.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Villaquilambre, a través de informe de su Alcalde Presidente de treinta de enero del año dos mil uno, se pronuncia favorablemente en lo relativo a criterios urbanísticos, sociales y turísticos del proyecto dirigido a dicha localidad.

Igual ocurre con el Excelentísimo Ayuntamiento de Valdefresno, a través del informe de veintinueve de enero de su Alcalde Presidente favorable a la instalación del casino proyectado en la localidad en todos los aspectos mencionados en la petición.

En la Excelentísima Diputación Provincial de León, a través del Servicio de Asistencia a Municipios, informes uno y doce de febrero, relativos a los proyectos de

Valdefresno y Villaquilambre sobre aspectos urbanísticos, y del Instituto de Promoción Económica de León, Sociedad Anónima, informes de seis de febrero, sobre aspectos turísticos, económicos y sociales, se muestra favorable a la instalación del casino en la provincia, no inclinándose de manera concreta por ninguna de las proposiciones, aun cuando expresa dudas sobre la viabilidad urbanística del proyecto presentado por Casino Reino de León, Sociedad Anónima.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca remite varios informes. En primer lugar, informe de veintidós de enero urbanístico, redactado por el arquitecto municipal, sobre el proyecto a ubicar en el Palacio de Llen, en el que se pone de manifiesto la existencia de dificultades urbanísticas, en cuanto a la edificabilidad, y patrimoniales, en cuanto a la catalogación del edificio para el desarrollo del proyecto. En relación con éste, se remite informe complementario, de catorce de febrero, en el que se comunica la posible solución de los problemas de edificabilidad, aunque manteniendo serias dudas sobre la viabilidad en cuanto a la protección patrimonial.

Por su parte, respecto del proyecto a ubicar en la fábrica de Harinas del Sur, el treinta y uno de enero se emite informe por arquitecto municipal, poniendo de manifiesto la necesidad de corregir algunas cuestiones de índole patrimonial subsanables, al encontrarse ya aprobada, inicialmente, la modificación de la catalogación del edificio, aportándose copia del acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio en tal sentido.

Por último, el dos de febrero se emite informe por técnico municipal sobre los aspectos turísticos y sociales, considerándose ambos proyectos interesantes, aunque decantándose por el que se pretende ubicar en la Fábrica de Harinas.

La Excelentísima Diputación Provincial de Salamanca emitió informe de fecha uno de febrero, suscrito por el Jefe de Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo, manifestando una opinión más favorable hacia el proyecto presentado por la sociedad Casino de Salamanca, Sociedad Anónima, del que se apreciaban mejores características en los ámbitos urbanísticos, sociales y turísticos.

Finalmente, con fecha doce de febrero tuvieron entrada en las dependencias de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial los informes emitidos por el Jefe Superior de Policía de la Delegación de Gobierno de Castilla y León con relación a cada una de las proposiciones presentadas. Dichos informes, respecto de cada uno de los proyectos, valoraban los posibles riesgos derivados de la actividad de juego desarrollada en las instalaciones, la influencia sociológica de la instalación de los casinos, edificios y centros próximos al lugar de ubicación, y perfil de la población circundante a la instalación del casino.

En todos los casos se realizaba un estudio minucioso en cuanto a la cercanía con el lugar de instalación de un

centro docente, premisa fundamental establecida en la orden de convocatoria.

En este punto debemos señalar que de los informes emitidos por la Delegación del Gobierno, únicamente se plantean dudas en dos casos: la oferta presentada por Casino Complejo de Ocio, Sociedad Anónima en León y Casino Palacio de Salamanca, Sociedad Anónima. Sin embargo, en ningún caso se afirma de modo taxativo que las propuestas incurran en infracción de lo dispuesto normativamente.

Continuando con el procedimiento seguido, la Mesa de Adjudicación procedió a instar como informe preceptivo previo a la adjudicación del presente concurso público la convocatoria de la Comisión del Juego y de las Apuestas de Castilla y León. El citado órgano, y de conformidad con lo previsto en el Decreto por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la mencionada Comisión, emitió informe favorable sobre las solicitudes presentadas para la instalación de dos casinos de juego en la Comunidad de Castilla y León.

Recabados los antedichos informes, de carácter preceptivo, y examinada la documentación, la Mesa de Adjudicación, en uso de sus facultades para solicitar cuantos informes y aclaraciones complementarios considerase oportuno, en sesión celebrada el día veintisiete de abril de dos mil uno, acordó requerir unánimemente de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial informe técnico sobre los aspectos a valorar en cada uno de los criterios establecidos en la convocatoria. Y ello con el fin de alcanzar la máxima objetividad y garantizar la legalidad e igualdad de oportunidades de los licitadores en el procedimiento.

Dicho informe plantea a la Mesa de Adjudicación, en primer lugar, la conveniencia de asignar a cada criterio establecido en la Orden una puntuación idéntica, por cuanto la convocatoria no establece prevalencia de unos criterios sobre otros.

Igualmente, indica la necesidad de máxima fidelidad al objeto del concurso y garantía de igualdad entre los licitadores, utilizando sistemas de valoración comúnmente aceptados y sobre aspectos recogidos en el conjunto de proposiciones.

El informe realiza una serie de propuestas en cada uno de los criterios generales, de modo que se tenga en consideración los siguientes aspectos:

Primero. Respecto del interés turístico, se propone valorar la creación de establecimientos hoteleros, la incorporación de instalaciones públicas no obligatorias de interés turístico, la mejora del patrimonio turístico y la contribución a incrementar el potencial turístico de la localidad en que se ubique el proyecto.

Segundo. Respecto de la solvencia de los promotores, se diferencia la profesional y la financiera. En cuanto a

la primera, se indican aspectos de experiencia en el sector de casinos, experiencia en el resto del sector de juego "bingos y máquinas recreativas", y en servicios complementarios, como restauración, así como la valoración del personal especializado de juego aportado para el desarrollo de las actividades proyectadas, distinguiendo la existencia de personal directivo, intermedio y subalterno.

Con relación a la solvencia económico-financiera, se propone valorar la solvencia a largo plazo, a través del volumen de fondos propios, y a corto plazo, teniendo en consideración los resultados de los últimos ejercicios.

Tercero. Respecto del programa de inversiones, se toma en consideración la estimación de la inversión total a realizar.

Cuarto. Respecto de la generación de empleo, se propone valorar el empleo directo generado, diferenciando los puestos de trabajo a crear en el sector del juego y aquél referido a los servicios complementarios.

Quinto. Respecto de la viabilidad comercial, se aplica el criterio de la rentabilidad media anual neta.

Sexto. Respecto de la calidad de las instalaciones, se valoran los metros cuadrados destinados a la sala de juego, el número de juego de casinos ofertados, el número de mesas previstas para su desarrollo y el número de máquinas recreativas a instalar. Igualmente, se valora la existencia de instalaciones complementarias no obligatorias.

Séptimo. Respecto del control y seguridad de las instalaciones, se propone atender a las memorias presentadas por las sociedades licitadoras, valorando la existencia de informes desfavorables.

Y octavo, y por último. Respecto de la reducción del plazo de apertura, se propone valorar tanto la reducción cuanto su extensión.

Examinada de manera exhaustiva la documentación presentada por las sociedades licitadoras, y teniendo en cuenta los informes obrantes en su poder, la Mesa de Adjudicación procedió, en su sesión de siete de mayo de dos mil uno, a establecer la valoración individualizada de cada una de las proposiciones y a formular su propuesta de adjudicación.

En primer lugar, la Mesa decide, por unanimidad, no valorar la oferta de la sociedad Casino Reino de León, Sociedad Anónima, dado que la documentación resultaba absolutamente insuficiente, resultando imposible extraer datos para valorar los diferentes criterios y no adecuándose a lo requerido en las bases de la convocatoria.

A continuación se asignan las puntuaciones a las diferentes ofertas y en los diferentes apartados, resultando: en la localidad de Salamanca, Casino de Salamanca,

Sociedad Anónima, con ciento setenta y nueve puntos; Casino Palacio de Salamanca, Sociedad Anónima, con ciento catorce puntos. En la localidad de León, Casino de León, Sociedad Anónima, con ciento cincuenta y ocho puntos; Casino Plaza Mayor de León, Sociedad Anónima con ciento treinta y tres puntos; Complejo de Ocio Gran Casino León, Sociedad Anónima, con ciento treinta puntos; Gran Casino Cortes de León, Sociedad Anónima, con ochenta y nueve puntos.

Así pues, la Mesa de Adjudicación, por acuerdo unánime y en orden a la puntuación obtenida por cada una de ellas, elevó propuesta de orden al órgano competente, proponiendo la adjudicación y autorización de la instalación de los casinos de juego a las sociedades siguientes: Casino de León, Sociedad Anónima, en la localidad de León; Casino de Salamanca, Sociedad Anónima, en la localidad de Salamanca.

A la vista de la propuesta efectuada, con fecha nueve de mayo de dos mil uno dicté la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se adjudica y autoriza la instalación de dos casinos de juego en las localidades de León y Salamanca, que fue inmediatamente notificada a todos los licitadores y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el once de mayo de dos mil uno, fecha en la que solicité mi urgente comparecencia ante esta Comisión.

Señorías, debo reiterar que el procedimiento se ha llevado a cabo con total transparencia y cumplimiento de las bases establecidas en la Orden de siete de agosto de dos mil uno... perdón, de dos mil. Bases que fueron aceptadas por todos, ya que no fueron objeto de impugnación alguna, ni el momento de su publicación, ni una vez iniciado el proceso previsto para su adjudicación.

He de insistir, Señorías, en que las actuaciones realizadas se han llevado a cabo con total objetividad, cumpliendo los principios antes mencionados de publicidad, libre concurrencia, seguridad jurídica e igualdad de condiciones de todas las empresas licitadoras, en el empeño de que en éste, como en cualquier otro de los miles de procedimientos que cada día se tramitan en esta Administración, no prime más que el servicio a los ciudadanos de nuestra Comunidad y la defensa de los intereses generales.

Finalizo poniéndome a la disposición de Sus Señorías para facilitarles cuantas aclaraciones requieran sobre lo anteriormente expuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Consejero. Terminada la exposición por parte del señor Consejero, se suspende la sesión por un período de diez minutos.

*(Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenos días. Se reanuda la sesión. Para formular preguntas...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Silencio, por favor. Para formular preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lozano.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Y bienvenido, señor Consejero, a esta su casa. Lamentablemente, cada vez que el Consejero de Presidencia comparece en las Cortes Regionales, habilitando con carácter urgente un período extraordinario, es para tratar asuntos que preocupan a la Comunidad. Y conviene recordar que el último Consejero, que compareció aquí en período extraordinario y con carácter de urgencia, acabó dimitiendo; cosa que no deseo que ocurra en este caso y como consecuencia del asunto que aquí nos trata... que aquí nos trae.

Quiero decirle, además, también que confío que en su segunda intervención nos aclare las sucesivas preguntas, dudas, inquietudes que pretendemos transmitirle. Usted ha hecho el papel que ha creído conveniente, pero para leer el Boletín Oficial de Castilla y León no hace falta que convoque usted ni que comparezca ante estas Cortes. Quiero que sepa también que si desde el Grupo Parlamentario Socialista hubiéramos tenido la más mínima duda -que hasta el momento no tenemos- sobre el procedimiento que habían seguido ustedes en la adjudicación de este asunto y en la tramitación del expediente, pues tenga usted la certeza que ni siquiera nos habríamos molestado en hacerle a usted comparecer aquí, sino sencillamente habríamos acudido al Juzgado.

Y tenga usted también la certeza de que, de no darnos explicaciones convincentes sobre una serie de episodios que han rodeado este asunto, esta adjudicación, este episodio sólo podrá culminar con la petición de la creación de una comisión de investigación en estas Cortes de Castilla y León para esclarecer hasta las últimas consecuencias una tramitación que, desde luego, ha dado muchísimo que hablar, ha puesto en entredicho esos valores a los que usted se ha referido en su primera intervención, como es la transparencia, la igualdad de oportunidades, la seguridad jurídica, la imparcialidad. Y de no darnos explicaciones satisfactorias, le anuncio que mi Grupo Parlamentario solicitaría formalmente la creación de una comisión de investigación al respecto, en la cual, y lamentablemente, más que técnicos, tendrían que dar explicación políticos; políticos de la máxima relevancia institucional en nuestra Comunidad Autónoma en Castilla y León.

Señor Consejero, usted nos ha hecho aquí un relato cronológico que nos lleva a exigirle, incluso -fíjese-, hasta cierto grado de precisión. Y voy a empezar por el final.

Señor Consejero, ¿podría usted decirme a qué hora firmó usted la Orden de nueve de mayo de dos mil uno de su Consejería, por la que se adjudicaba el casino de Salamanca? Conviene que pueda usted decirnos la hora, porque se da la circunstancia que ese mismo día, con carácter urgente y con carácter extraordinario, se convoca el Pleno del Ayuntamiento de Salamanca para proceder a la aprobación definitiva de la recalificación del inmueble en el que había de ubicarse ese casino.

Resulta sorprendente que en una tramitación que lleva meses, meses y meses, el grado de precisión final al que tienen ustedes que llegar les lleva a que el mismo día en que usted firma la Orden, previamente, a toda velocidad, se tengan que recalificar esos terrenos.

¿Qué habría sucedido, señor Consejero, si la coordinación entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Consejería de Presidencia no hubiera sido tan milimétrica, tan expresa, tan cronológica, y se hubiera usted encontrado con la circunstancia de haber tenido que prorrogar de nuevo la adjudicación de esta instalación en Salamanca, como consecuencia de que la ubicación en la que se pretendía instalar resulta que no era la idónea?

Le pregunto también, señor Consejero, que nos explique por qué han prorrogado ustedes en dos meses el plazo para culminar la tramitación de este expediente.

Y le pregunto a usted también si tiene conocimiento de que la compra del inmueble donde se pretende ubicar este casino fue efectuada por don Fernando Fernández de Trocóniz Marcos, a la sazón Diputado del Partido Popular por la provincia de Salamanca.

Quiero decirle con esto que mi Grupo Parlamentario -y alguna cosa más que le añadiré-, mi Grupo Parlamentario no habría entrado en la discusión de quién ejerce sus derechos a la hora de agilizar o de tramitar un expediente administrativo. Mi Grupo Parlamentario no habría aludido en ningún momento a las características o condiciones de militancia política que adorna algunos de los protagonistas de esta historia.

Pero como resulta que raro es el político del Partido Popular de Salamanca -e incluso de Castilla y León- que no haya hablado, que no haya opinado, que no se haya manifestado conocedor de por dónde transitaba este expediente, esta autorización, mi Grupo Parlamentario se ve obligado a plantearle estas preguntas.

Como a decirle a usted, señor Consejero, que ya en febrero la Diputación Provincial de Salamanca es -creo recordar- la única Institución que se manifiesta favora-

blemente, ante la petición de información, la única Institución que se manifiesta favorablemente, declarando una opinión más favorable hacia el proyecto presentado por la sociedad Casino de Salamanca, Sociedad Anónima. Es curioso que el resto de instituciones de Salamanca a las que usted se ha referido aquí hayan mantenido posiciones más o menos equilibradas, y, sin embargo, la Diputación que usted presidía, ya expresamente, recomienda o sugiere o emite una opinión más favorable a favor del Casino de Salamanca.

A nosotros nos parece, señor Consejero, que en este caso, en este caso, las opiniones emitidas, las personas involucradas hacen que en nuestra Comunidad Autónoma corramos el riesgo –ya casi irreversible– de convencer a nuestros ciudadanos de que no hay manera de concurrir a una adjudicación del Gobierno Regional sin que los trámites deban ser tocados, impulsados, conocidos por dirigentes políticos. Y ése es un flaco servicio que usted no debiera haberse permitido y el Gobierno Regional tampoco.

Resulta terrible que en las Cortes de Castilla y León tengamos que anunciar que de no dar explicaciones convincentes, nos viéramos obligados a pedir la comparecencia, en la comisión de investigación al respecto, ni más ni menos que del Presidente de esta Institución. Es algo absolutamente imperdonable que en esa relajación en la que ustedes viven, como consecuencia de demasiados años de Gobierno, como consecuencia de demasiado engreimiento en la confianza que han conseguido de los ciudadanos, ni más ni menos que el Presidente de las Cortes de Castilla y León se permita sugerir a un licitador de una adjudicación que se mueva, porque, de lo contrario, su información le dice que no va a ser beneficiario.

Como nos resulta llamativo que alguien como el ex Presidente de la Junta de Castilla y León, a la sazón Ministro de Presidencia, sea citado como objeto de presiones a la hora de tramitar este expediente.

Como nos resulta muy llamativo que don Julián Lanzarote, Alcalde de Salamanca, sea citado también como una persona a la que se ha pedido que... a la que se sugiere que, procediendo a la adjudicación del casino, se evitaría la presentación de recursos en torno a otras adjudicaciones que usted muy bien conoce; y me refiero al Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca.

Porque aquí, en esta obra de teatro que ustedes montan en torno a las adjudicaciones, siempre aparecen los mismos protagonistas. Y resulta que adjudicaciones emblemáticas como puede ser la del Palacio de Congresos y Exposiciones pivota en torno a la Junta de Castilla y León, pivota en torno a usted, como Presidente de la Diputación de Salamanca, pivota en torno al Alcalde de Salamanca, y pivota en torno a uno de los pretendidos o pretendientes a la adjudicación del casino de Salamanca.

Y ahora resulta, porque se rompen las reglas del juego con las que ustedes han estado trabajando, o con las que se dice que ustedes han estado trabajando, cuando alguien que se considera agraviado, alguien que se considera perjudicado o alguien que no se considera beneficiario, como consecuencia de costumbres en las que ustedes se han instalado, relaciona una adjudicación con la otra. Y resulta que aquí ponemos sobre la mesa un recurso que "no presentamos si tú, en uso de tus atribuciones administrativas, me concedes o me otorgas otro".

Como nos parece –insisto– llamativo que un Diputado del Partido Popular –don Fernando Fernández de Trocóniz– sea el titular o actuara para la compra del inmueble objeto de posible... de la posible ubicación del casino al que nos estamos refiriendo.

Como resulta llamativo que en toda la Consejería de Presidencia, aquí las claves en los procesos de tramitación de este expediente los hayan elevado ustedes al más alto nivel político, y, por lo tanto, los Secretarios Generales sucesivos que ha habido, junto a la Dirección General de Administración Territorial, conocen y saben y aparecen permanentemente citados en torno a esta adjudicación.

Como nos parece de cierto interés conocer el papel de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en torno a los trámites seguidos para la recalificación de ese inmueble.

Como nos parece relevante conocer las opiniones emitidas por la Confederación Hidrográfica del Duero atendiendo a la ubicación que se pretende.

Como nos parece relevante, evidentemente, evidentemente, la presencia de las personas, en un caso, perjudicada y, en otro caso, beneficiada por la adjudicación de esta instalación; me refiero a los señores Hidalgo y a los... y al señor Collazo.

Por lo tanto, señor Consejero, todo el esfuerzo que ha hecho usted aquí de trasladarnos cronológicamente lo que aparece reflejado en el Boletín Oficial de Castilla y León, me parece un esfuerzo claramente insuficiente, porque creo que asistimos a un caso típico en el que la realidad, la realidad supera de lejos, de lejos, a esa otra realidad formal que se materializa en el Boletín Oficial de Castilla y León. Porque me parece que no guarda ninguna relación la tramitación del expediente administrativo con las voluntades políticas expresadas por responsables políticos de forma reiterada. Porque nos parece que la tramitación de este expediente no ha estado caracterizada por los principios de transparencia, seguridad jurídica, igualdad e imparcialidad. Porque nos parece que la forma de proceder que ustedes han evidenciado no están respondiendo al mandato de los ciudadanos. Porque nos parece, en definitiva, que aquí ha primado la voluntad política de quien haya sido –de quien haya sido– más que el respeto

a esa seguridad jurídica, a esa seguridad de los ciudadanos.

Porque vaya por delante, señor Consejero, que no cuestiona mi Grupo ni avala... mi Grupo Parlamentario, la legitimidad o el mayor crédito de unas opciones frente a otras; no es esa nuestra... no es la cuestión esa que a nosotros nos trae aquí. A nosotros aquí nos trae la certeza de que ustedes han hecho todo lo que estaba en su mano para que un expediente administrativo ciertamente delicado aparezca ante los ciudadanos como un expediente administrativo excesivamente manoseado, manoseado por responsables políticos.

Ésas son las cuestiones que yo le pido a usted que nos aclare. Se lo ruego encarecidamente, que no se escude en reiterarnos las fechas, los plazos y los trámites formales. Dénos usted su opinión sobre todo lo demás que haya sucedido, ya que, en caso contrario -le insisto-, nos veríamos obligados a solicitar formalmente la creación de una comisión de investigación que aclare todo lo que ha ocurrido en torno a la adjudicación de los dos casinos en León y Salamanca. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Gracias. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Señor Consejero. Lo primero que quiero hacer es saludarle, agradecerle su presencia aquí, y decirle que me siento solidario con usted, porque ha heredado una serie de cuestiones verdaderamente inhóspitas desde el punto de vista político.

Después de ese signo de solidaridad, también tengo que decirle que tengo la sensación -aunque no sé si estas Comisiones admiten sensaciones o sólo admiten preguntas y sugerencias, pero creo que también admiten sensaciones políticas- de que usted no comparece ante los Parlamentarios, sino ante los medios de comunicación, que es algo que no nos gusta y combatimos, porque su discurso, antes de que nos lo lea aquí, ya lo tienen los medios de comunicación, porque lo que importa es, a través de los medios de comunicación -que dominan-, incidir en la opinión pública. Y eso me parece que no es justo, ni es bueno, ni es coherente, ni nos lo merecemos los que aquí nos sentamos. Yo creí que esto no funcionaba así, pero tengo la sensación de que esto... no la sensación, la realidad de que esto funciona así.

Y tengo la sensación de que esto no es un escándalo; ¡qué va, en absoluto!, yo no tengo ninguna sensación de escándalo imputable a esta concesión concreta: el procedimiento que usted ha desgranado ha sido correcto, desde el punto de vista administrativo; la adjudicación seguramente ha sido correcta, desde el punto de vista administrativo.

Pero es que donde ya tengo que introducir otra sensación es en el hecho de que no hay una sola concesión, no hay una sola autorización, no hay una sola carretera, no hay una sola reforestación, donde no impere el designio político y ponga a los técnicos a vestir el muñeco de ese designio político. Es grave lo que estoy diciendo, pero esto es un episodio más.

Yo, en ese desgranar de usted, del procedimiento administrativo y de que nadie impugnó las bases, eché de menos una cosa: eché de menos un párrafo en las bases que dijera: "es imprescindible tener o un medio de comunicación o influencias para ser adjudicatario del casino". Porque es que, mire usted, yo vengo de una ciudad donde nos conocemos todos por... comprenderá usted que está dimensionada para ello y ahí es claro, ¿no? Allí pujaban por el casino de León el dueño... bueno, los propietarios del Diario, los propietarios de La Crónica y los de la televisión. Ésa es la realidad.

La sensación y los comentarios, no ya de la calle -que eso es evidente-, sino en determinados círculos es que alguien se ha quietado y, desde su medio, no ha atacado al otro porque le han prometido no sé qué obras.

Bueno, pues ése es un comentario que está en la calle, que puede ser rumorología, pero que puede formar parte de la realidad cuando lo previo es tan evidente.

Es decir, ¿dónde está el escándalo? ¿En la adjudicación o en el hecho de que se hayan presentado quienes se han presentado? Yo creo que el escándalo no es la adjudicación, que a usted le ha tocado decidir esto, y usted lo ha decidido supongo que con los criterios técnicos que le han otorgado una serie de puntos a una serie de opciones. Y que los puntos, como usted sabe, pues se pueden modelar al gusto de cada uno, dependiendo de cómo sean las bases; y sus bases siempre son -y han sido objeto de debate en el propio Pleno- tan laxas como para poder otorgarle la concesión a quien quieran.

Hombre, no es la primera vez que este Grupo anuncia, antes de abrir las plicas, quién va a ser el adjudicatario; consta en el Diario de Sesiones. Y estoy mirando a don Francisco y me estoy asustando con la cara que pone. Pero yo he anunciado ya un adjudicatario antes de que se abrieran los pliegos; y el otro lo cambiaron porque lo nombramos en el Pleno.

Pero eso forma parte de la... de la dinámica normal de cómo funciona esta Comunidad y de cómo funcionan las adjudicaciones. Pero ya es *vox populi*, yo creo que ya la sociedad de Castilla y de León aceptan este sistema y esta forma de actuar como una cosa normal. Y en eso estoy con el Portavoz del PSOE que eso no puede ser. Pero me sigo sintiendo solidario con usted: a usted le ha tocado este papel y yo no veo ninguna razón para que usted dimita. Usted lo ha hecho sirviendo designios políticos, y no digamos los técnicos que tienen que vestir

el muñeco. Pues la verdad es que también es cierto que es muy duro para ellos "supongo", o ya no lo es "por la costumbre", tener que decir sí a esto, no a lo otro.

Porque vamos a ver, realmente, realmente, realmente "usted está en situación de contestar una pregunta", ¿estaríamos aquí si no se hubiera cabreado el señor Hidalgo, señor Consejero? Ni usted hubiera pedido comparecer aquí, ni el Grupo Socialista hubiera pedido su comparecencia "seguro"; ni nosotros, desde luego, ¿eh? ¡Cualquiera se enfada!, y eso se notó muy bien cuando hubo que dictaminar en el Ayuntamiento de León. ¡Cualquiera se mete con los medios! Ya nos marginan bastante, nos seguirían marginando todavía más. Es una pregunta importante, pero que creo que es difícil de contestar.

Pero a mí lo que más me llama la atención es que en estas cuestiones, que al final acaban escandalizándose o haciendo de ellas un escándalo, porque un señor se enfada... pero bueno, ¿qué es esto? Se enfada. Pero tranquilos, los viajes que deja de hacer ese señor rápidamente se suplen por la Junta. Si se hubiera enfadado el de León, seguramente les hubiera dado igual. Pero no, el señor de Salamanca vuela con Air Nostrum, sale en no sé qué vuelos, ya los tienen ustedes... ya lo han solucionado: "Que se enfade, hemos seguido nuestro designio político y ya está, todo suplido. Los vuelos que no haga él los hacemos nosotros y los financiamos".

Pero a mí lo que me llama la atención es que discuten en estas cuestiones que queda sobre... en el aire, planeando, la "entre comillas" enorme "mafia" política que preside todas estas cosas, y todo se denuncia desde algún grupo "también" desde el cual o con el cual ustedes se permiten pactar, por ejemplo, la Ley de Cajas, que eso sí que encubre consolidación de puestos de trabajo, consejos de administración que se reparten, con nombres y apellidos "si alguien me reta, los digo", premiar sindicalistas, colocar gentes de partido en las Cajas. O sea, que aquí, el que esté libre de culpa que tire la primera piedra.

Lo que me llama la atención es cómo ustedes permiten que se escandalice una cuestión en una adjudicación, que si es irregular que se vaya a los tribunales, y, por otro lado, ustedes pactan influencias con toda la nitidez del mundo, don Francisco. Y se lo pregunté a la entrada: cómo es posible que ustedes permitan este siniestro juego, cuando esto el Consejero me parece que lo ha heredado, adjudicado con los criterios que le han impuesto, lo ha vestido técnicamente, como se ha vestido todo en esta Comunidad siempre.

Y, al final, mire usted, les voy a hacer una confesión personal: yo he conseguido en los despachos de algún Consejero alguna adjudicación para alguna empresa que podía correr el riesgo de quebrar. Y usted dirá: bueno, eso es muy grave. Pues mire usted, yo lo confieso aquí públicamente; lo que pasa es que la causa era buena, no

era para nadie que tenía una agencia de viajes, ni un periódico ni otro periódico, ni una televisión. ¿Me entiende usted? Y lo digo aquí claramente y paladinamente.

Y esto es la realidad de esta Comunidad: una enorme trama de influencias, una enorme corruptela política. No hay carretera ni adjudicación... Bueno, hombre, si ya el propio pliego está para ello. Si lo hemos discutido en el Pleno de las Cortes, si está claro que los veinte puntos de la experiencia... pues le pasa lo que al trabajador que va a pedir trabajo: "¿Tiene usted experiencia?". "No." ¿Quién tiene experiencia? El que ha sido reiteradamente su adjudicatario siempre, y esos veinte puntos dan para jugar.

Pero no le quiero a usted castigar, señor Consejero, y quiero ceñirme al tema. Usted ha hecho lo que tenía que hacer, pero no porque usted fuera libre para hacerlo, sino porque lo tenía que hacer. Y es muy triste que una persona de su talla -y, aunque no nos dé la Escuela de Administración Pública seguiremos luchando por ella-, una persona de su talla, con el cargo que usted ocupa, se vea obligado a hacer ciertas cosas, que bueno... son una lista más, una ristra más en este enorme rosario de decisiones absolutamente impresentables que se toman todos los días.

Pero, bueno, si es que nos escandalizamos por nada, por nada. Pero lo del casino, pues si es normal; si forma parte del trapicheo político en el que algunos grupos también participan. ¿De qué nos escandalizamos? Yo no tengo ninguna sensación de escándalo; de verdad, señor Consejero. Esté usted tranquilo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular su comparecencia ante esta Comisión, pero también le voy a hacer a usted una primera petición: no se esfuerce usted absolutamente en aclarar nada, porque aquí se viene a esta Comisión con ideas preconcebidas. A esta Comisión se viene exclusivamente a hacer sangre, a esta Comisión se viene no para hablar de la tramitación; no se le ocurra, señor Consejero. ¿Para qué vamos a hablar de la tramitación de un expediente? ¿Para qué vamos aquí a dialogar sobre un Boletín, sobre unas bases, sobre unos criterios de adjudicación, si no es ése el objetivo, señor Consejero? Si aquí se viene, pura y simplemente, a producir un discurso miserable a efectos "como ya se nos ha dicho" de pedir una comisión de investigación.

Comisión de investigación, señor Consejero, que en mi opinión ya no es precisa: ya han quedado cualquiera de las personas, si se acepta esa comisión de investigación, ya han quedado perfectamente sentenciadas "si se

me permite la frase— por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de calificativos que se han utilizado en esta Comisión. Y, realmente, aquí no importa para nada, señor Consejero, absolutamente para nada, y quiero que quede muy claro ante los medios de comunicación —y no quiero coartarme lo más mínimo en lo que voy a señalar—, aquí no sirve de nada ni la transparencia, ni la publicidad, ni la igualdad, ni los criterios objetivos, ni la seguridad jurídica. Importa un bledo eso, que quede muy claro.

Aquí lo único que importa es intentar poner al Gobierno Regional contra las cuerdas, a determinadas personas del Partido Popular contra las cuerdas. Y, en definitiva, Señorías, ése es el objetivo. ¿Pero no se dan ustedes cuenta que estamos aquí haciendo, a través de una convocatoria en la que se señala tramitación y resolución de un concurso, una auténtica farsa?

Esto no es más que una auténtica farsa por parte de los Grupos de la Oposición. Nada más. Porque no importa para nada que haya una solvencia profesional en el adjudicatario. No importa para nada que haya una solvencia financiera en el adjudicatario. No importa para nada que haya una inversión en el adjudicatario muy superior a otra. No importa para nada ciento noventa y dos puestos de trabajo frente a ochenta y dos. No importa para nada la calidad de las instalaciones. No importa para nada el control y seguridad. No importa para nada el plazo de apertura.

Aquí lo único que importa son cuatro declaraciones habidas en los medios de comunicación. Lo único que importa son cuatro declaraciones, aprovechar para intentar acorralar al Gobierno Regional. Y eso es lo que ya se ha dicho esta mañana aquí: difícilmente se va a poder superar lo aquí dicho, porque no han sido más que descalificaciones. Aquí nadie ha dicho, ni se ha preocupado en averiguar que no ha habido ninguna recalificación de nada, de nada, porque confunden totalmente los términos: una cosa es recalificar y otra cosa es descatalogar unas viejas naves, que, evidentemente, existían allí. Aquí no se ha recalificado nada.

Y que, señor Consejero, espero que no responda usted a qué hora firma usted nada, porque la pregunta, aparte de pueril, es, absolutamente... no se puede sostener, no se puede sostener.

Pero, miren ustedes, Señorías, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, después de oír la explicación del Consejero, sí que creemos que en el expediente se ha llevado a cabo todo lo que concierne a una Administración absolutamente seria, todo lo que califica a una Administración de absolutamente rigurosa. Todo lo que los ciudadanos de Castilla y León van a percibir después de esta Comisión es, pura y simplemente, el intento de los Grupos de la Oposición por descalificar sin aportar nada positivo, en un discurso amenazante y en un discurso

en el cual la única pregunta que le han hecho a usted, señor Consejero, es esa de la hora a la que usted firmó.

Y yo digo más, yo quiero decir más, y voy a ser muy breve, no me voy a desgastar demasiado en esto. Voy a decir más. Señorías, ¿por qué se prorroga dos meses el plazo para culminar el expediente? Pero si el expediente, concretamente, y por lo que respecta al Ayuntamiento de Salamanca, se inicia en julio del dos mil, cuando ni tan siquiera existían convocadas ningún concurso, ni las bases; en julio del dos mil. Y lo inicia un señor que se llama José Muñoz Martín; y lo inicia.

Y anteriormente existía una licencia concedida a Hosterías de Castilla, donde el grupo... un grupo hotelero muy importante tenía interés en lleva a cabo la construcción de un hotel.

Para mí, el Presidente de estas Cortes merece toda la honorabilidad, absolutamente la Institución que representa mucha más honorabilidad, porque está por encima de él, por supuesto. Y yo no puedo admitir ni admite mi Grupo Parlamentario que cualquiera cuestión que se ha dicho en un tono, sin duda, jocoso, y sin duda en el sentido de no verter inquietudes, se transforme en arma arrojadiza, en arma arrojadiza contra el Presidente de esta Institución, al que, desde luego, dejo el calificativo de persona honorabilísima, y con el cual lo único que se pretende también —¿cómo no?— es hacer sangre contra él, evidentemente. Pero eso cada cual sabrá cómo tiene que medir en esta actuación a las personas que estamos interviniendo.

Lo único que puedo decir, señor Consejero, es que al Grupo Parlamentario Popular le queda muy claro cómo ha actuado la Junta de Castilla y León. Al Grupo Parlamentario Popular le queda muy claro que tenía que resolver el expediente y tenía que dictar la resolución tal como lo ha hecho, y no de otra manera. Porque si por un gran empresario, como es el señor Hidalgo, por una persona que merece todos mis respetos, como es el señor Hidalgo, por una persona que realmente ha invertido en esta Comunidad, como es el señor Hidalgo, se produce, evidentemente, una salida, yo creo que incluso —me permitan ustedes— humanamente legítima, de disgusto por no haber recibido la resolución positiva a su petición, eso no puede influir en que se produzca la resolución de otra manera.

La pregunta es la siguiente: si se hubiese declarado el concurso desierto, sin duda hubiera obrado mal la Junta de Castilla y León, la Mesa de Contratación; hubiera prevaricado. Si se hubiese dado la adjudicación, si se hubiese dado la adjudicación a un licitador que tenía mucha menos puntuación, concretamente sesenta y cinco puntos menos que el adjudicatario, se hubiese hecho mal, se hubiese hecho mal. ¿Qué habría que haber hecho entonces en esta Comunidad? Pues simplemente lo que se ha hecho: acudir a unos criterios objetivos y resolver el

expediente con toda pulcritud, y dentro de la normativa, y con miras, evidentemente, de mantenimiento de la legalidad.

Aquí se ha montado, pura y simplemente, un discurso a través de lo que ha parecido en los medios de comunicación de Salamanca y en los medios de comunicación regionales respecto a las declaraciones de personas.

Pero yo les voy a hacer a ustedes una invitación: no tengan ustedes... no dilaten ustedes más en el tiempo la petición de comisión de investigación; pero ¿para qué? Si el resultado sabemos cuál va a ser. El resultado de la comisión, si se accede a ella, va a ser ir al Fiscal. Vayan ustedes al Fiscal ahora mismo. Si tienen ustedes datos y pruebas contundentes, ¡ahora mismo! ¡Pero no se priven ustedes de tamaño gozo! Vayan ustedes ahora mismo al Fiscal y, en definitiva, no hagan ustedes aquí el paripé de petición de una creación de comisión de investigación.

Yo creo que deben ustedes ir, para recibir siempre la respuesta que han recibido del Ministerio Fiscal: "archívese el caso, porque no hay nada". Y ustedes han recibido ya un montón de coscorrones en ese sentido. Pero van ustedes a recibir otro más, y por eso ustedes tratan de parapetarse ante una comisión de investigación, en la que, desde luego, no tiene sentido ni jurídico ni político tan siquiera, el crearla.

Por lo tanto, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular, a través de este Portavoz que está interviniendo en esta Comisión, le dice a usted y le ratifica, evidentemente, que se ha obrado impecablemente respecto a la concesión, que se han tenido en cuenta los criterios que la Mesa ha tenido a bien calificar iguales a todos, para que no hubiese ninguna distinción, para que no hubiese posibilidades de "aplico éste más o aplico éste menos". Pero como aquí eso no cuenta, y lo único que cuenta es la descalificación del Presidente de las Cortes o la descalificación del señor Trocóniz, o la descalificación del Alcalde de Salamanca, que, desde luego, nada ha podido hacer; o ¿por qué no decirlo?— algunos Grupos de la Oposición ya ven la trama como fraguada y hecha; pero se equivocan total y absolutamente. Allá ellos con su discurso. Los castellanos y leoneses lo único que van a percibir aquí, en este expediente, y sobre todo los salmantinos, es que se ha ido a la mejor oferta, a la que crea más puestos de trabajo, a la que invierte más, a la que crea mejor situaciones de fomento del turismo en Salamanca, concretamente, y en León, por supuesto.

Y, en definitiva, yo creo que al final esto es una tormenta en un vaso de agua, es un globo que se ha hinchado pura y simplemente porque interesa hincharlo. Y, en definitiva, y, en definitiva, Señoría, ésta es la cuestión.

¿Conviene o no conviene seguir abundando en que el expediente ha sido pulcro, ha sido transparente, ha sido

ajustado a Derecho? Yo creo que no, que eso no interesa, para nada. Que aquí lo que interesa es lo que se diga en un palco de fútbol, que aquí lo que interesa, pura y simplemente, es lo que se pueda decir en un café, o en una tertulia, o en una reunión. Y, desde luego, para ese debate de porteras, nuestro Grupo no está. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Me gustaría empezar mi intervención...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ...me gustaría empezar mi intervención siendo consciente que, evidentemente, aquí están los medios de comunicación, y, desde luego, no voy a ser yo quien defienda la labor de los medios de comunicación y la importancia de los medios de comunicación en aumentar la transparencia, la información, las dotes o dosis de libertad y de democracia en nuestra sociedad. Por tanto, yo me congratulo de que aquí estén los medios de comunicación, y de que puedan transmitir a todos los ciudadanos de Castilla y León, afortunadamente, lo que aquí estamos hablando, porque, si no, los ciudadanos tendría una visión de nuestra... de nuestro trabajo, de nuestra labor, desde luego, algo extraña.

Dicho esto, tengo que manifestar mi perplejidad sobre las manifestaciones del Portavoz del Grupo Socialista, por cuanto parece ser que no tiene muy claro a qué hemos venido aquí esta mañana. Aquí hemos venido esta mañana para hablar de la tramitación y adjudicación de dos casinos en Castilla y León. Eso parece ser que no le importa a usted. Pues yo he venido aquí a explicar eso esta mañana. He venido aquí a ratificar, una vez más, la imparcialidad, la objetividad de la actividad administrativa de la Junta de Castilla y León en este procedimiento y en todos los procedimientos realizados por este Gobierno y por los Gobiernos realizados anteriormente... por las actuaciones realizadas por los Gobiernos anteriores del Partido Popular.

Mire usted, usted ha hablado aquí antes de teatro. Pues yo le voy a hablar aquí ahora de películas, porque usted lo que se merece es un Óscar. Le podíamos dar el Óscar al mejor guión adaptado, le podíamos el Óscar a la mejor película de ficción. Pero yo le daría, sinceramente, el Óscar a la mejor película de terror, porque, desde luego, su intervención no tiene nada que ver con lo que estamos aquí tratando, con lo que yo he venido aquí a informar y con lo que ustedes han venido a pedirme a mí las explicaciones que yo tengo que dar.

Mire usted, vuelvo a ratificar que la Junta de Castilla y León en todas las actuaciones –y especialmente en ésta– cumple con el mandato realizado por los ciudadanos de Castilla y León de defensa exclusiva de los intereses generales, con respeto a los principios de igualdad, de libre concurrencia, de publicidad y de seguridad jurídica. Que no estamos hablando aquí de situaciones personales profundamente respetuosas, algunos de ellos... porque las personas que aquí se han mencionado, conocidos de la localidad donde yo vivo... de donde procedo. Pero no estamos aquí hablando de situaciones de afecto o de situaciones personales. Estamos hablando de la adjudicación de un concurso público, de la resolución de un concurso público. Y en esa situación no caben las situaciones personales, caben los informes técnicos.

Y me tengo que ceñir a las bases de la convocatoria. Ahí se hablaba claramente de los criterios de adjudicación, de los requisitos exigidos... de los requisitos exigidos a las empresas que licitaban, y de las personas que participaban en la Mesa de Adjudicación. Éstos son los tres pilares esenciales y fundamentales. Y esto nadie, nadie, ni ustedes, han puesto ninguna duda. Y si ustedes no ponen ninguna sombra de duda a los criterios, a los miembros de la Mesa de Adjudicación, a los requisitos que se exige a las empresas, ¿me puede decir...? Es que usted hoy aquí, y miembros de su Partido en estos momentos han llegado a ratificar... y leo textualmente lo que dice el Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Salamanca y Secretario de la Junta Local de su Partido en el municipio de Salamanca, textualmente, entrecomillado, periódico Adelanto, viernes once de mayo: "Pablos dejó claro que desde las filas del PSOE en el Ayuntamiento no se prejuzga nada y no se ponen objeciones al resultado del concurso para la licencia del casino. Así insistió en que no estamos hablando de irregularidades en el proceso". Por favor, aclárense. Pónganse de acuerdo. Si eso lo ha dicho uno de los principales dirigentes de su Partido en Salamanca, uno de los principales valedores de su Partido en Salamanca, ¿por qué dicen ustedes lo contrario?

Y, además, aquí se ha hecho una acusación o una declaración sobre la recalificación. Mire usted, en primer lugar, eso no afecta al resultado del concurso. En segundo lugar, no es verdad lo que usted dice: no hay recalificación. Es una catalogación. Y, mire usted por donde, la parte que corresponde al casino no se descataloga, la parte que corresponde al casino no se descataloga. Y, además, le voy a decir algo más: eso se aprobó por unanimidad, con presencia de los Concejales de su Partido. Pídale también explicaciones a los Concejales de su Partido en el Ayuntamiento de Salamanca.

Tengo que decir bien claro... usted ha hablado aquí de personas, incluso de algunas cuestiones, quién compra el inmueble, quién no compra el inmueble. Mire, eso al objeto de esta comparecencia, al objeto del concurso no

incide, no afecta, no tiene nada que ver en esta situación. Y ha hablado usted de personas; personas que no tienen nada que ver en este procedimiento; personas que –que yo sepa– no integran la Mesa de Adjudicación, no han elaborado los criterios de adjudicación, no han puesto los requisitos. Por cierto, esos criterios, esos requisitos, esos miembros compuestos en la Mesa de Adjudicación que... fueron aprobados por Orden de la Consejera María José Salgueiro en agosto del año pasado, en agosto del año pasado.

Y también tengo que decir que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Presidente Juan Vicente Herrera, los miembros de su Gobierno, y el Presidente Juan José Lucas y los miembros de sus Gobiernos anteriores ni han aceptado, ni vamos a aceptar presiones de ningún tipo vengan de donde vengan.

Y usted ha dicho, ha hecho afirmaciones: "nos parece... –no cuestionamos las propuestas–, nos parece que no hay transparencia, nos parece que prima la voluntad política". Mire usted, aquí hay que venir con rigor, aquí hay que venir con exigencia. No se puede venir diciendo "nos parece". Aquí hay que probar las cosas, aquí hay que probar las acusaciones, aquí hay que probar las afirmaciones. Y ustedes no prueban ninguna de sus afirmaciones. Y, además, ustedes venían, evidentemente, con una idea ya prefijada. Dice... decían ustedes el viernes –se publica el sábado–: "El PSOE otorga toda la credibilidad del mundo a la denuncia de Hidalgo sobre la adjudicación de los casinos". No habían escuchado ustedes las explicaciones de este Consejero, no habían ustedes recibido ninguna información, y ya descartaban totalmente la credibilidad a la Junta de Castilla y León. Mire usted, yo creo que aquí hay que ser serios en este sentido.

Y le voy a decir además: yo creo que lo importante, a lo hemos venido aquí es si el resultado de la adjudicación se corresponde con lo que debería ser, si el ser coincide con el deber ser. Y le voy a explicar con claridad los ocho criterios objetivos aprobados en las bases de la convocatoria –que sabían todos los empresarios que licitaron–, los ocho criterios que han regulado esta situación, cuál ha sido la comparación entre la opción seleccionada Casino de Salamanca, SA y la opción no seleccionada Casino Palacio de Salamanca, SA.

Mire usted, el primer criterio: interés turístico. La opción seleccionada oferta un hotel de cuatro estrellas. La otra no oferta hotel, ni de cuatro estrellas ni de ninguna estrella.

En cuanto a la solvencia de los promotores, concretamente la solvencia profesional: uno ofrece siete casinos, el otro diez casinos. Es en lo único... en el único subcriterio en el que gana la oferta no seleccionada. Uno ofrece la experiencia de siete bingos, el otro no tiene experiencia en bingos. Uno tiene experiencia en gestión de cuatro mil ochenta máquinas recreativas, el otro en mil

cuatrocientas veintiocho máquinas -tres veces menos gestiona de máquinas recreativas-. Uno oferta ciento dieciocho puestos especialistas en juego, el otro sólo treinta y uno -cuatro veces menos-.

La solvencia financiera: uno, el seleccionado, 11.260 millones de pesetas de fondos propios, el otro sólo 1.434 -ocho veces menos de fondos propios-. El seleccionado, 1.957 millones de pesetas de beneficios; el no seleccionado, 464.000.000 de pesetas de beneficios -cuatro veces menos de beneficios-.

En cuanto a la inversión: el seleccionado, 2.192 millones de pesetas de inversión; el otro, 1.125 millones de pesetas -doble de inversión la opción seleccionada-.

La creación de empleo -algo que a ustedes, como a todos los Grupos de esta Cámara, creo que nos preocupará mucho-: ciento noventa y dos puestos de trabajo la opción seleccionada, frente a ochenta y dos puestos de trabajo -casi tres veces más-.

La viabilidad. Vamos a ver los millones de pesetas de beneficios/año: 321.000.000 frente a 82.000.000 -cuatro veces más de beneficios anuales la opción seleccionada-.

La calidad de las instalaciones. Sala de juego: quinientos veintidós metros la opción seleccionada, frente a cuatrocientos setenta y ocho -mayor espacio de juego-. La opción seleccionada cinco tipos de juegos, frente a cuatro de la opción no seleccionada. Once mesas de juego, frente a ocho mesas de juego -más mesas de juego la opción seleccionada-.

Instalaciones complementarias: cafetería, museo y biblioteca. La opción no seleccionada no tiene instalaciones complementarias.

Control y seguridad: las dos se valoran como memoria muy completa, memoria similar.

Y plazo de apertura: el doble, o la mitad -depende de cómo se mire- en la reducción la opción seleccionada frente a la opción no seleccionada.

Entonces, yo creo que si ustedes mismos, hasta los miembros de la UPL, han dicho que el procedimiento es correcto, han dicho que la adjudicación es correcta, ustedes han hablado que el procedimiento, en su primera intervención... que no hay duda en el procedimiento, yo no entiendo qué estamos discutiendo aquí esta mañana. Si todos estamos de acuerdo, y yo me congratulo que los dos Grupos de la Oposición estén de acuerdo en que el procedimiento y la adjudicación es correcta, hasta los miembros de su Partido en Salamanca... tanta obsesión que parece que tenía con los miembros de Salamanca, pues hasta los miembros de su Partido en Salamanca están de acuerdo en lo que estamos diciendo, ustedes lo que quieren hacer aquí hoy es, desde luego, buscar un escán-

dalo; escándalo que no hay; escándalo que ustedes están intentando montar; no existe ningún escándalo.

Aquí lo único que ha realizado el Gobierno de la Junta de Castilla y León en esta actuación es la defensa de los intereses generales, con el respeto profundo a los principios de libre concurrencia, de publicidad, de seguridad jurídica y de igualdad. Todos los empresarios que concursaban sabían, conocían de antemano, con mucho tiempo de antelación, cuáles eran los criterios, cuáles eran los miembros que iban a valorar, cuáles eran los requisitos exigidos. Y también estas personas conocían sus ofertas, conocían sus ofertas, había un conocimiento público de sus ofertas, por cuanto se abrieron las ofertas de todas las empresas delante de todos los representantes de los empresarios. Por tanto, vuelvo a insistir: objetividad, transparencia, defensa de los intereses generales. Por tanto, cualquier atisbo de duda en esta mañana, desde luego, sobra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Consejero. Para contestar al señor Consejero tienen la palabra los señores Portavoces por un tiempo máximo de cinco minutos. Para empezar, tiene la palabra... ¡Ah! Para empezar tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, película por no película... o película por película. Lo que usted cuenta aquí es lo más parecido a esa gran película del cine español que se titula "Nadie conoce a nadie". Da la impresión de que todas las personas aquí citadas son personas anónimas, son personas irrelevantes, son personas que pasaban por allí, son personas que accidentalmente ocupan la Alcaldía de Salamanca, accidentalmente son diputados, accidentalmente son Presidente de las Cortes, son personas que disfrutaban mucho, que se relajan mucho, que hacen comentarios jocosos y que sobre la base de esos comentarios jocosos, pues, en fin, se preparan follones que luego el Grupo Parlamentario Socialista se encarga de traer a estas Cortes.

Porteras por porteras, pues, esas porteras que ustedes no conocen, pero que tienen gran relevancia política en la Comunidad Autónoma, que suben y bajan en ascensores y cierran tratos, que van a palcos, que toman canapés, y que entre sorbo y sorbo, pues se hacen las advertencias de amigos y se dan las consignas de rigor para que se curen en salud ante lo que les puede venir. Ésa es la realidad de este expediente.

Por cierto, ¡qué énfasis ponen ustedes en cuanto oyen la palabra recalificación! Se han puesto los dos, el Portavoz del Grupo Popular y el señor Consejero, a matizar exactamente: no hablamos de una recalificación, hablamos de una descatalogación. Yo le preguntaba, señor Consejero, sin esa descatalogación que se produce horas o minutos antes -no lo sabré nunca porque usted no me

lo va a decir de que usted firme la orden, ¿usted podría haber adjudicado a esta empresa este casino?, ¿sin esta descatalogación? Curioso que usted pudiera haberlo hecho, y curioso que se inventen un Pleno Extraordinario para, por si acaso, no verse con sorpresas.

Mire, señor Consejero, nosotros hemos huido aquí de tomar partido por ninguno de los beneficiarios, o perjudicados, o damnificados por esta concesión. No se ponga usted enfático en defender las virtudes del beneficiario, porque tiene antecedentes delicados, gestiona casinos como el de la Bahía de Cádiz, como el de Santander, o como el de Menorca; Santander está ahí al lado, pregunte usted a los trabajadores y al Comité de Empresa, temblando porque los despidió a todos en cuanto se hizo con la gestión del Casino de Santander. Por lo tanto... ¿pasa algo? ¡Ah! Oye, si quieres debatir conmigo pides la palabra y debates, y entonces... y los que no estaban equivocados son los trabajadores del Casino de Santander...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Por favor...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...y el Comité de Empresa del Casino de Santander, que se quedaron en la calle cuando esta empresa se hizo con la gestión de ese casino.

Pero yo no vengo aquí a defender ni a unos ni a otros, que no se me pongan ejemplos que a poco que mires a un lado te das cuenta de que no es verdad. No es verdad. No se me ponga énfasis en la valoración que se ha hecho del proyecto complementario al casino que se presenta en Salamanca, y que se valora, cuando en León no se ha tratado igual.

En León se ha valorado exclusivamente la presentación del proyecto de casino. En Salamanca se puntúa mucho todo ese proyecto complementario de turismo, etcétera. Hombre, con el mismo beneficiario, con la misma Junta de Castilla y León, con la misma Mesa de Contratación, en un caso se valora una cosa, en otro caso se valora otra. También eso me da igual.

Señor Consejero, no se empeñe usted en buscar ese... de acudir a ese latiguillo permanente: "Pónganse ustedes de acuerdo para decir lo mismo en Salamanca que dicen aquí..." Mire, si los medios de comunicación afortunadamente nos comunican a todos, y todos los leemos. Y aquí decimos exactamente lo mismo que en Salamanca. Y Fernando Pablos en Salamanca dice claramente "como yo reitero aquí" que al día de hoy, al día de hoy, no podemos acusarle a usted de haber tramitado irregularmente ese expediente. Al día de hoy, entre otras cosas porque todavía no nos ha remitido el expediente, porque, haciendo uso de sus atribuciones, no se ha agotado el plazo y, por lo tanto, no nos lo ha remitido. Tan transparente que es, tanta agilidad que ha tenido en solicitar esta

comparecencia urgente, podía haber hecho lo mismo. Y ya que nos saltamos los plazos para unas cosas y habilitamos periodos extraordinarios cuando queremos, podía también haber remitido a la Oposición el expediente en el que a usted... o al que usted aquí se ha estado refiriendo. Y todos tendríamos la misma documentación. Porque es que seguro que en ese expediente se ven las huellas digitales de por las manos que ha pasado, por las manos que ha pasado; porque ha pasado por todas, señor Consejero.

Y, mire, señor Aguilar, señor Aguilar, mi respeto hacia la Institución y hacia el Presidente de las Cortes es, como mínimo, equiparable al que usted ha expresado. Lo que yo quiero es que el Presidente de las Cortes, cuando actúa, no se relaje ni un minuto, porque la representación que lleva la lleva permanentemente. Y, por lo tanto, si el Presidente de las Cortes confiesa y admite que aconsejó al señor Hidalgo que se moviera, porque lo suyo iba mal, nos está fallando a usted y a mí. Si alguien se permite decir que ha presionado o que ha sufrido presiones, como el anterior Presidente de la Junta de Castilla y León y Ministro de la Presidencia, yo quiero que se me desmientan.

Y el señor Consejero hoy ha tenido la ocasión magnífica de despachar este asunto: mienten los que acusan al Presidente de la Junta de haber intervenido en esto, mienten los que acusan al señor Estella de haber influido en esto, mienten los que acusan al señor Lanzarote de lo de más allá, mienten los que dicen que el señor Fernando Fernández de Trocóniz compró ese inmueble. Eso es lo que mi Grupo habría deseado escuchar hoy aquí, y eso, con la tramitación correcta del expediente, nos habría permitido a todos dar el carpetazo.

Nosotros no hemos venido aquí a hacer sangre; nunca venimos a hacer sangre. Nosotros no hacemos discursos miserables. Miserables son aquellos que utilizando sus prerrogativas inciden en la toma de decisiones buscando después coartadas de funcionarios, buscando después coartadas de funcionarios, para que legitimen sus influencias, sus influencias.

Y, por lo tanto, señor Consejero, quedamos a la espera de conocer el expediente, y quedamos a la espera de que usted desmienta aquí, desmienta aquí que nadie ha influido en la tramitación del mismo. Desmienta aquí que no ha habido determinados acelerones "a conveniencia" y determinadas ralentizaciones "también a conveniencia" en la tramitación de este expediente. Desmienta usted aquí que no hay ninguna relación causa-efecto entre la concesión del Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca y esta adjudicación. Y desmienta usted aquí que sin esa descatalogación esta adjudicación no habría sido posible.

Y no se empeñe en decir que todo ha sido perfecto. Hace pocos días usted mismo era víctima, pues, de su

confianza: todo era perfecto en autorizaciones que se concedían en la Diputación Provincial de Salamanca, y después usted mismo se vio decepcionado y tuvo que reconocer, pues, en fin, que podía haber habido algún lapsus en relación a su Consejero que le precedió, etcétera. Esas cosas pasan cuando uno tiene responsabilidades, esas cosas pasan, señor Consejero.

Pero, por lo tanto, no nos pongamos aquí a bendecir, a bendecir, como si fuera lo único posible, la solución que se ha dado, no nos pongamos aquí a desmentir todo lo que se ha producido... No son cuatro palabras, no son cuatro noticias. Son centenares de informaciones, centenares de comentarios editoriales que ponen en cuestión la transparencia, la objetividad y la igualdad de criterios y la seguridad jurídica con la que la Administración Regional resuelve sus expedientes administrativos.

Y, señor Consejero, si usted no es capaz de transmitirnos aquí esa certeza, esa seguridad jurídica, esas garantías de que quienes han afirmado, incluso, y han reconocido que han intervenido no han tenido nada que ver con la tramitación del expediente, le reitero que esto acabará con la petición de una comisión de investigación. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Señor Consejero, usted me recuerda la fábula del pastor y el lobo: aquí ha ocurrido tanto y tan reiteradamente lo que yo antes le he expuesto, que a usted le ha tocado ser el pastor cuando realmente ha venido el lobo. Seguramente usted lo ha hecho bien, cuida bien el rebaño, viene el lobo de verdad, usted grita, pero le da igual: le comen el rebaño. Le hemos dicho que el expediente, a lo mejor, está bien tramitado. Le hemos dicho cosas de mayor ..... político, como es que... se lo hemos formulado tan palmariamente como que aquí no hay carretera, reforestación, autorización, concesión que no tenga la mano política detrás, y a cuyo servicio está el técnico para vestir el muñeco. Mire usted, si el técnico se equivoca, o, perdón, si el técnico no le da la razón al político, prevalece el criterio político; pero lo normal es que el técnico esté para vestir el designio político.

Mire usted, señor Consejero, yo le voy a contar una pequeña historia muy ilustrativa: con los mismos argumentos del señor don Paco Aguilar se le quitó la concesión a un ciudadano de la Estación de Autobuses de León; con los mismos criterios que él expuso, pero a *sensu contrario* utilizados, se le quitó la Estación de Autobuses de León, y fueron protagonistas dos señores que hoy aquí se sientan. Puestos de trabajo, diez veces más al que se le quitó la concesión; canon: 7.000.000 de uno, frente a 60.000 pesetas del otro.

Pero, claro, ¿de qué se trata aquí, señor Consejero?, que a usted le ha tocado bailar con la más fea -lo sigo reconociendo-. Pues de... si yo vuelvo a preguntar: ¿es que había que tener un medio de comunicación social para presentarse a este concurso? Pues póngalo en las bases, porque el hecho objetivo final, que es donde está el quid de la cuestión, es decir que el que no lo tenga, sabe que no puede venir a concursar.

Lo mismo que saben las empresas de León que no pueden venir a reforestar ningún monte de León, porque no se lo van a adjudicar. ¿Por qué? Porque no tienen veinte puntos de experiencia, ni catorce empresas para modular el precio para que se adecue a esa baja ponderada del cinco... esos rollos que se montan en los pliegos para que, al final, se le dé al amigo.

Y aquí viven de las concesiones administrativas y de las obras los que viven, tres o cuatro, que si quieren decimos nombres. Pero esto tiene poco que ver con lo que es objeto de su comparecencia; permíteme, señor Consejero. Es posible que lo haya hecho usted bien esta vez, es posible que sea usted la víctima, y es posible que hoy haya venido el lobo y usted esté de buen pastor. ¡Pero es que nos han mentido tanto! Lo de la estación de autobuses, don Paco... ¡Pero puede usted hablar de discursos miserables! Mire usted, los auténticos miserables son los que encubren con su discurso la realidad política que conocen. Y ese miserable lo estoy señalando con el dedo.

Porteras, mire usted, porteras, no nos trate aquí de porteras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Por favor, por favor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...por favor, usted puede ser agresivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ...por favor, por favor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...lo ha dicho él...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ...por favor, por favor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...estoy utilizando las mismas palabras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ...por favor, por favor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...que ha utilizado el Portavoz del Grupo Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ...por favor, por favor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...sea usted equitativo, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Si usted está...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...No me estoy desviando del discurso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Sí, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...miserables y porteras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ...un momento...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...Nos tiene acostumbrados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ...un momento, un momento, no se acalore, tranquilo, tranquilo, tranquilícese...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Oiga que no necesito el consejo de tranquilidad. Tranquilícese usted, relájese Presi...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ...relájese, relájese

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Relájese usted, hombre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ...relájese usted...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...que no es combatir en democracia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Diríjase a quien tiene que formularle las preguntas y quien está .....

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...Previamente el señor Portavoz del PSOE se ha dirigido a don Paco Aguilar y no ha pasado nada, no le ha llamado usted la atención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Diríjase al señor Consejero.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...Y además, él, por alusiones, se ha dirigido a nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tranquilícese.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Mire usted...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...porteras hay muy muchas sí, en esta Comunidad, efectivamente, que andan en los saraos donde se reparte todo este bacalao. Y don Paco Aguilar lo sabe; sabe que ésas son las porteras. Y las porteras no somos Sus Señorías, en femenino, que venimos aquí a debatir, que yo no sé qué coño pinto aquí debatiendo, y por qué me he hecho ciento cuarenta kilómetros para debatir algo que me parece que está muy claro, que es el último episodio de una absoluta, diaria y continua corruptela administrativa que termina en adjudicaciones, concesiones, a quien el dedo político señala, no a quien señala el expediente administrativo.

Y esta actuación es impresentable, es fruto de la preponderancia, de la arrogancia, de la cual, alguna vez, pueden caerse.

Y yo, señor Consejero, como es su comparecencia, y, de verdad, aunque seguiré luchando por la Escuela de Administración Pública -no es por eso-, usted no es culpable esta vez, se lo ha encontrado encima de la mesa; a lo mejor es culpable de la hora, no lo sé, no lo sé, no tengo elementos de juicio para acusarle de nada. Pero esto ha sido...

Mire, si es que... -perdóneme otra vez la alusión, don Paco, y sé que le toca a usted después contestarme-, pero yo fui el abogado del tema, hombre, y aquello era impresentable, infumable, increíble que se hubiera adjudicado una oferta, la Estación de Autobuses de León, con todo eso que usted decía, en este caso, a favor, todo en contra. Pues como usted es el encubridor de tanta "mafia" político-administrativa que hay en esta Comunidad, por favor, no le eche usted tanta cara a sus intervenciones, ni sea usted tan agresivo, que luego tenemos la fama los demás, y usted carda la lana.

Pero, mire usted, don Paco, se lo advierto...

(*Murmullos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Vamos a...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Si quiere le quito el don, porque no lo merece. Paco, efectivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Qui-co. Pues yo le llamo Quico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Estamos tratando la comparecencia del señor Consejero para la adjudicación...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Bueno, señor Consejero, mire usted, no se preocupe...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ...un momento, por favor, de los casinos, y no tenemos que ver nada con estaciones de autobuses, ni con nada. Usted diríjase a lo que estamos tratando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Estamos hablando, señor Presidente, de principios de igualdad, publicidad, libre concurrencia. Déjeme traer a colación asuntos en los que se ha vulnerado todo eso y con los mismos criterios del Portavoz del Partido Popular, don Quico, pues resulta que con los mismos criterios se ha resuelto en contra. ¡Es que esto es increíble! Y no hay cosa más despreciable ni miserable que el encubridor. Quizá peor que el autor, porque normalmente el autor tiene una causa, el autor tiene una causa; el encubridor me huele mal.

Nada más, señor Presidente, porque me interrumpe cada poco, ¿de qué me sirve?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra por el Partido Popular, don Francisco Aguilar, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Es difícil ante tanta manifestación incoherente el dar una respuesta coherente. Y es mucho más difícil responder las tonterías. ¡Eso sí que es complicado! Y yo en mi vida he respondido tonterías. Pero, en definitiva, sí que me parece que es importante poner las cosas en su sitio.

Yo le tengo que decir, señor Consejero, que gracias por habernos participado rotundamente que no hay irregularidades en el proceso de adjudicación, y que esas irregularidades ahora se comparten por altos miembros del Partido Socialista de Salamanca. Y también señalar que se empieza a distinguir –para no meter las cosas en el mismo cesto, ¿eh?– entre lo que es una recalificación –es un tema muy diferente– a lo que supone la descatalogación de cuatro naves.

Pero, curiosamente, si de expedientes administrativos tenemos que hablar... porque es a lo que veníamos aquí esta mañana, lo que pasa es que hemos hablado pura y simplemente de una película en blanco y negro, porque no llega ni al color, y en dieciocho milímetros, porque no llega ni al cinematógrafo. Lógicamente, lógicamente, tendríamos que acudir a cuestiones tan importantes como la tramitación de todo un expediente administrativo a efectos de atender alegaciones, cuando se producía el periodo de alegaciones, por ejemplo, de organizaciones tan serias como Ecologistas en Acción, por ejemplo, que se producen, concretamente, días antes, muy pocos días antes del mes de mayo de mil... del año dos mil uno, y donde se consigue por esas alegaciones que el molino

quede catalogado, e igual la fábrica, e igual la maquinaria; igual. Ésa es la transparencia del proceso: atender lo que es realmente atendible porque goza del respaldo de la legalidad, y la modificación de una ficha, concretamente. Eso es la transparencia en un proceso.

Pero, lógicamente, aquí hemos venido hoy a hablar –como casi siempre– más de personas que de situaciones, más de cargos que de resoluciones administrativas, más de cuestiones que aparecen en los medios de comunicación. Porque, claro, es sorprendente que se haya reconocido aquí que no se conoce el expediente. Se ha dicho... se ha dicho aquí, señor Consejero: "no conocemos el expediente, pero le otorgamos credibilidad, por supuesto, a las afirmaciones de la persona que no ha sido beneficiaria".

¿Causa-efecto entre Palacio de Congresos y casino? Si existiese causa-efecto no estábamos aquí sentados. Si, evidentemente, se hubiese concedido a la persona que no ha resultado adjudicataria, lógicamente, hubiese sido el camino fácil, y la causa-efecto que se ha alegado aquí, que ahora se pretende... que ahora se pretende envolver en este asunto, desde luego, hubiese dejado de existir.

Me quedo muy tranquilo con una cuestión: huellas dactilares estoy seguro que no hay en el expediente, seguro; ni una huella dactilar. Lo que evidencia que aquí se ha venido en plan de detective aficionado –eso sí; detective aficionado y no profesional, eso también–, y por eso se dice lo que se ha dicho, se dice lo que se ha dicho: "no conozco el expediente, pero me voy a permitir, realmente, participar que la adjudicación no ha sido correcta".

Y, mire usted, señor Consejero, no se esfuerce, le digo lo mismo que cuando comencé mi primera intervención: no se esfuerce, si aquí ya estamos condenados absolutamente todos por el mero hecho, pura y simplemente, de pertenecer al Grupo Popular o al Partido Popular, y, por supuesto, el Alcalde de Salamanca por ser Alcalde de Salamanca, y, por supuesto, el Ex Presidente de la Junta de Castilla y León también está condenado anticipadamente, y, por supuesto, el Presidente Juan Vicente Herrera también. Si es igual, si aquí no se ha desmontado ni un solo argumento. Si aquí lo único que se ha dicho es: "consideramos que todos son culpables, quemémosles en la hoguera, son los malos, los de siempre". ¡Qué altura de debate, señores! Lo calificué como lo calificué. Yo creo que todavía menos, yo creo que todavía menos. Y me he referido al debate, no a las personas, al debate. Y digo: todavía menos que el que hacen esas señoras a las que yo me he referido.

Ciertamente, yo no veo aquí más que lo que dije al principio: labor programada, dirigida y, simplemente, buscando la descalificación de la Junta de Castilla y León,

y fiarse más, por supuesto, de los malos humores de una determinada persona que de un expediente administrativo.

Mire, lo demás que se ha dicho, me da igual. Lo de don Paco, don Quico, don Paquito, don Paquete, me da lo mismo. Ya me conocen ustedes. Me da exactamente igual. Siguen ustedes siendo igual de malos, exactamente igual. Y siguen ustedes teniendo el peor discurso, exactamente el peor.

Aquí había que haber venido con argumentos que hubiesen determinado que la resolución no era objetiva; aquí había que haber venido con argumentos para decir que, efectivamente, se había hecho mal la concesión; aquí había que haber venido con argumentos para decir que los puestos de trabajo eran mejores los del que no se los dan que el que se lo han dado; aquí había que haber venido a discutir técnicamente un asunto.

Aquí sólo se ha venido a descalificar unas personas, y, por supuesto, dentro de esa descalificación, intentar que el Presidente de las Cortes... que el Presidente de las Cortes sea cabeza de turco, si es posible.

Para mí, todos, absolutamente todos, Presidente de las Cortes, Presidente de la Junta, son mis Presidentes, aparte de pertenecer al mismo partido político. Aquí, desde luego, se han hecho afirmaciones que dejan muy en entredicho el que se crea, ni tan siquiera lo más mínimo, en las personas. Aquí se creen mejor las rabetas, y aquí se creen mejor las amenazas.

Y, en definitiva, que la Junta haya reaccionado ante un problema con la firma hoy en el Ayuntamiento de Valladolid de un Protocolo o de un acuerdo con otra empresa para salir a suplir una necesidad, posiblemente, en mejores condiciones -la del vuelo Valladolid-Barcelona- que lo que había, a mí me parece legítimo. Si a ustedes no les parece legítimo, yo lo siento mucho, yo lo siento muchísimo; pero a mí me parece legítimo, y es lo que hay que hacer. Pero también ahí, en ese expediente, posiblemente, se nos diga que hay huellas dactilares. Qué terrible es tener que dialogar, qué terrible es tener que discutir bajo la presión, bajo pura y simplemente la descalificación, y sin ninguna idea en el tintero. Por favor, mojen ustedes la pluma, que falta les hace.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Vuelvo a insistir en mis afirmaciones realizadas en mis turnos anteriores, que la actividad, la actuación realizada por la Junta de Castilla y León se basa en el mandato de los ciudadanos de Castilla

y León de defensa de los intereses generales. Y hasta ahora no he escuchado nada que pruebe lo contrario.

Hemos actuado, además, no en función de los afectos personales, no en función de las situaciones de los empresarios, sino en función del interés general, que -como no podía ser de otra manera- es lo que vincula a la Junta de Castilla y León.

Y yo cuando en mi segunda intervención actuaba -parece ser- con mucho énfasis -según dice Su Señoría-, pues era porque estaba un poco sorprendido. Mire usted, yo nunca he defendido ninguna empresa. Yo he defendido las ofertas que realizan las empresas. Las empresas, pues como usted sabe, pues tendrán que defenderse ellas, que para eso ya saben defenderse solitas, ¿no? Yo lo que he analizado, rigurosamente, es por qué se ha llegado a una situación en este procedimiento administrativo de adjudicación de dos casinos en la Región de Castilla y León.

Si usted no pone dudas al procedimiento -y lo ha dicho con claridad-, si usted, además, no quiere entrar en por qué se llega a la adjudicación, no quiere llegar, o parece ser que no acepta las explicaciones que se le han dado, pues dígame usted, que aquí se ha quedado, desde luego, pues, un poquito fuera de juego.

Y también me sorprendía... porque cuando usted ha hablado de recalificación, pues me acordaba yo de su líder, que también habló de la recalificación. Y, hombre, pues a él se le puede entender, porque no es profesional de la materia, pero cuando lo que se... cuando lo que se ha realizado no es una recalificación, uno tiene que sorprenderse profundamente, y más cuando es profesional en la materia, ¿no?

Y le voy a contestar claramente a las preguntas. Usted ha preguntado si se podía adjudicar. Pues claro que sí. Sí se podía adjudicar. Ese trámite era innecesario, o, si no innecesario, no decía en el concurso, no decía en el concurso. Y como usted sabe muy bien, porque como están en tan íntima conexión con sus compañeros del Partido Socialista en el... en la provincia de Salamanca, es el tercer trámite que se produce. Hubo una aprobación inicial, hubo una aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio -donde también hay representantes del Partido Socialista- que ya consta en el expediente, y luego una aprobación definitiva, que lo único que hace es aprobar un trámite, porque los acuerdos materiales ya estaban realizados en la aprobación inicial y en la aprobación de la Comisión Territorial de Patrimonio. No incide, por tanto, para nada.

Y le tengo que decir claramente: mire usted, en esta adjudicación, fuera de los miembros de la Mesa de Adjudicación, fuera de los miembros que han hecho los informes, no ha participado nadie. Y los que digan lo contrario no dicen la verdad, están faltando a la verdad.

Por tanto, las dos cuestiones que usted, animadamente, pues nos ha echado en cara, creo que ya quedan claras.

Y ha hablado usted de los puntos que se han dado a los criterios de manera distinta en una... en una provincia y en otra provincia, que se puntúa de manera distinta los criterios. Usted no ha escuchado mi primera intervención. Usted no ha escuchado mi primera intervención, cuando se ha dicho claramente: los ocho criterios tienen la misma valoración, los ocho criterios tienen la misma puntuación en Salamanca y en León. Y son ocho criterios los que han participado y los que se han valorado en esta adjudicación. Y los mismos ocho criterios, con las mismas puntuaciones y las mismas personas, han participado en la decisión de la Mesa de Adjudicación, tanto para Salamanca como para León.

En cualquier caso -usted también ha hablado de su compañero Pablos-, mire, yo no sé si usted está de acuerdo y dicen siempre lo mismo, pero lo que sí es cierto es que hay una contradicción entre lo que usted ha dicho y lo que han dicho otras personas y lo que él ha dicho, negando irregularidades en el proceso, no entrando en la adjudicación, no poniendo dudas a la adjudicación. Lo he leído literalmente. Por tanto, entiendo yo que usted parece que está muy de acuerdo, pero dicen cosas distintas.

Sí quiero, para terminar, bueno, al representante de la UPL, pues, yo creo que no ha hablado aquí prácticamente nada en su segunda intervención... vamos, no ha hablado prácticamente, porque entre lo de don Paco y don Quico y la estación de autobuses de no se sabe dónde, pues... Mire usted, yo he venido aquí a... por lo menos yo no lo sé. Yo he venido aquí a hablar de la tramitación y adjudicación del procedimiento de dos casinos de... concurso público de adjudicación de dos casinos en la Región de Castilla y León. Y creo que sus argumentos están suficientemente contestados, cuando, además -vuelve a insistir-, no reconoce la legalidad y la garantía en el procedimiento administrativo.

Por tanto, vuelvo a insistir, no ha habido más allá... más que el cumplimiento a los principios de publicidad, de transparencia, de libre concurrencia, de igualdad de las ofertas presentadas y de las empresas. Y, por tanto, hay una defensa de los intereses generales, que entiendo yo ha sido así, no sólo en este procedimiento, sino en todos los procedimientos administrativos que han realizado los distintos Gobiernos del Partido Popular de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¿Me permite una cuestión de orden, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): No hay cuestiones de orden, hay cuestiones parlamentarias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¿Cuestiones parlamentarias? Es una cuestión que afecta al Estatuto de la Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Sí.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Simplemente, decirle al señor Consejero que cuando se refiera a esta Autonomía, no le llame Región, porque el Estatuto dice que son dos Regiones. Diga Autonomía.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¿Cómo que no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): No procede. Gracias, señor Consejero. Y terminado el turno de los Portavoces, ¿algún miembro de la Comisión que no haya intervenido quiere formular alguna pregunta al señor Consejero? Por parte de... Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería preguntarle, señor Consejero, si está en condiciones de afirmar que el Presidente de las Cortes no hizo esa observación al señor Juan José Hidalgo, en relación con que tendría que moverse si no quería quedarse sin la adjudicación del casino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire usted, yo puedo afirmar de lo que yo he oído y lo que yo he dicho. Simplemente eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tiene la palabra... ¿Algún miembro que no pertenezca a la Comisión Parlamentaria quiere formular alguna pregunta al Consejero?

Pues dándole las gracias al señor Consejero por su presencia, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.)